

# EL INDICADOR

N. 285)

MONTEVIDEO MARTES JUNIO 12 DE 1832.

P 1 RL.)

## AVISO DE LOS EDITORES.

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, calle de San Juan número 119. En ella y en la tienda conocida por de D. Juan Gard se reciben suscripciones por mes á 3 pesos. Se insertan avisos á los precios de costumbre, y toda producción que no envuelva personalidades ó torpezas: Hasta las cuatro de la tarde solamente podran dirigirse los materiales que han de salir al dia siguiente.

## CORREOS.

Dias en que salen de esta capital para los pueblos del interior  
9, 16, 23, 30 de cada mes.

## EXTERIOR.

Del *Albion* de Liverpool de dos de Abril saca el *Diario de la Tarde* las noticias siguientes.

Las noticias extranjeras de la semana son importantes. Las disputa entre Holanda y Bélgica está á punto de ser arreglada en favor del último estado. La nota diplomática del conde Orloff y la declaración del Emperador de Rusia se acaban de recibir. El conde declara, en nombre de su imperial amo, que solo sobre la Holanda debe pesar la responsabilidad de cualquier evento que resulte del presente estado de negocios. El Emperador declara, que aunque él no será parte en emplear medidas coercitivas para obligar al Rey de Netherlands, por la fuerza de las armas á firmar los 21 artículos, él no ofrecerá oposición á cualquier medida represiva que la Conferencia adoptare con el objeto de garantir y defender la neutralidad de la Bélgica, si esta fuese violada por un renuevo de hostilidades por parte de la Holanda. "En este caso, agrega la declaración, si desgraciadamente llegase, S. M. I. se reserva á sí mismo el derecho de concertar con sus aliados en los medios mas propios para restablecer prontamente la neutralidad de la Bélgica á fin de que la paz jeneral de la Europa sea protegida aun del mas mínimo peligro de violacion." El conde Orloff, despues de haber presentado al rey de Netherlands la presente declaración, exigió de su majestad una contestacion categórica. La respuesta fué por la negativa. Entonces el conde Orloff pidió sus pasaportes, y salió para Londres, á donde llegó el Martes.

La ratificación de los 21 artículos, por el emperador de Austria, está ahora en manos de su embajador en Londres, y será canjeada en el mo-

mento que sea recibida la ratificación por el Rey de Prusia. Es materia de alguna duda el por qué sea retardada la ratificación de S. M. Prusiana; sin embargo se espera por momentos. Así la neutralidad de la Bélgica es probable que sea garantida, y la paz de la Europa conservada.

Del *Times* saca lo siguiente el mismo *Diario de la Tarde*.

El gobierno francés ha hecho una concesion altamente satisfactoria al comercio inglés. Ha resuelto disminuir el derecho de tonelaje sobre buques ingleses en puertos de Francia, de cuatro francos doce centimes por tonelada, á un franco y medio. Nosotros hemos aceptado por decontado con placer, una aproximacion al derecho pagado por los buques franceses en nuestros puertos.

Esta presente ventaja, y la aproximacion á un sistema mas liberal en lo futuro, ha sido obtenida por medio de la habil intervencion de Lord Palmerston, y la confianza que tiene el gobierno francés en el gabinete inglés.

Londres, Marzo 13. El buque de vapor *Superb*, perteneciente á la expedicion de D. Pedro, dió la vela de Falmouth para Terceira el Viernes último, conduciendo los emigrados portugueses. Cuando el buque dejó la bahía, un globo se hizo subir de su bordo, y algunos fuegos artificiales se quemaron en medio de vivas de las personas que iban á bordo, que fueron contestados con entusiasmo por los expectadores que estaban en tierra.

Bolonia, Marzo 1. La coleccion del empréstito forzoso, el cual es en la mayor parte una ruina para las familias liberales, sigue con una gran actividad. Es en la realidad una contribucion de guerra: ha excitado un descontento jeneral, á causa de la enormidad de los impuestos. Al principe Bacciochi se le impusieron 30,000 coronas romanas, (40,000 lb.) las cuales él ya ha pagado en parte.

Florenca, Febrero 27. La duquesa de Berry continúa en Liorna, rodeada de sacerdotes, prelados y nobles. Ella conspira abiertamente contra la Francia de Julio. Podríamos decir que mientras que el pabon tricolor está desplegado en Ancona, la bandera blanca flamea en Liorna. Las intrigas Carlistas siguen adelante aun en medio de las plazas públicas, con una audacia que podría pasar por independencia. Se

ajustan contratos con marineros para transportar armas y municiones á la isla de Hieres. El consul francés en Liorna parece que no es muy amigo de la revolucion de Julio. Un gran número de Carlistas son sus mejores amigos.

## PERU

*El Presidente de la República á la Nación.*

Peruanos—Cuando el año pasado dejé el mando de la República y salí de esta capital, yo juré no volver á ella sin que el país quedase enteramente tranquilo, y libre de las agitaciones que en una parte de él causaron la imprudencia ó los errados cálculos de pocos jóvenes alocados y seducidos. El orden, la paz interior y la concordia se restablecieron ben pronto por los esfuerzos y la virtud heroica del pueblo y de la misma fuerza armada á quien ya se invocó en vano para trastornar y para oprimir. Disgustos, desavenencias, háto sensibles é inesperadas con Bolivia, nos obligaron despues á tomar las armas y á atormentar nuestro corazón con la idea terrible de que talvez podría llegar el caso de sostener con la fuerza, derechos que solo es licito arreglar por los sanos é inocentes principios de la justicia y la razon.

Conciudadanos—Al tomar otra vez las riendas del gobierno, me cabe la inesplicable gloria de anunciaros, que hemos concluido tratados de paz y de comercio con Bolivia, calculados sobre las bases solidas de conveniencia recíproca, y de utilidad jeneral para los pueblos. Yo no he perdonado medio alguno, y hubiera sacrificado hasta mi propia existencia, para conseguir un fin tan dichoso: ya lo hemos conseguido.

Peruanos—Ratificados los tratados asegurada la paz exterior, el gobierno convierte ahora toda su atencion á los preciosos objetos de que depende la felicidad del Perú. Solo resta vuestra cooperacion, cuenta con que se la prestareis. Aseguremos el orden interior, consolidemos nuestras instituciones, vivamos sometidos á las leyes, y el Perú será en breve uno de los primeros pueblos de la tierra. Si quereis ser felices, os prometo que lo seréis ciertamente.

Lima, Diciembre 1. de 81.

Agustín Gamarrá.

*El Presidente de la República al ejército.*

Soldados—Des-parecieron el día de ayer los lunesos de la revolución, forzados á emprender una guerra traidora, suplicio de la patria.

## EL INDICADOR.

amistad que profesamos á todos los pueblos alzados nuevamente en America al rango de naciones independientes. Están concluidos los tratados de paz y comercio con Bolivia. Yo os congratulo por este venturoso acontecimiento.

**Soldados**—Vuestra constancia y severa disciplina, vuestra sobriedad y desprendimiento os han hecho dignos de la admiración y amor de los pueblos. Un ejército numeroso compuesto de virtuosos ciudadanos, he aquí el ejército del Perú.

**Soldados** Descansad de un año entero de fatigas; respetad siempre el orden, la constitucion y las leyes; sed el mas fuerte apoyo de la independencia y de la libertad del pais, y cuando quisieris hacer ostentacion de lo que valeis, decid que sois soldados peruanos.

Lima, Diciembre 19 de 1831.  
*Agu t n Gamarra.*

### INTERIOR.

#### DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.  
Montevideo Junio 3 de 1832.

El abajo firmado, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Negocios extranjeros de la República Oriental del Uruguay, ha recibido orden de su gobierno para dirigirse al de la misma clase de la provincia de Buenos Aires, con el objeto de transmitir al conocimiento de su gobierno, que la inesperada sublevacion de los naturales de Misiones, que la República asilaba en la Colonia del Cuareim y otros puntos de la frontera del Norte, y cuyo movimiento es aun desconocido en su caracter y pretenciones, lo ha puesto en el deber de dirigirse á los gobiernos de la liga litoral para prevenirles de este acontecimiento en precaucion de las consecuencias ulteriores que pudieran tener lugar, si como es de esperarse, perseguidos tenazmente por las fuerzas del ejército traspasasen sus fronteras é invadiesen el territorio de algunos de los Estados vecinos, huyendo del justo escarmiento á que se han hecho acreedores.

El gobierno de la República espera que este paso análogo á los principios que rijen su política para con los Estados vecinos será apreciado por ellos y por el gobierno á quien tiene el honor de comuni-

carlo como una muestra del sincero interes que le inspira su bienestar y la conservacion de su tranquilidad doméstica.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad para saludar al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Provincia de Buenos Ayres con los sentimientos de su mas perfecta consideracion y aprecio.

*Santiago Vazquez.*

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores.

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo Junio 3 de 1832.

El abajo firmado Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, ha recibido ordenes de su gobierno, para dirigirse directamente al Sr. comandante del Departamento del Arroyo de la China con el objeto de transmitirle la adjunta nota oficial que con esta fecha se remite al Exmo. Gobierno de que depende noticiándole de la sublevacion de los naturales Misioneros que existen en la Colonia del Cuareim y otros puntos de la Frontera del Norte, y cuyo movimiento, por su naturaleza, debe llamar la atencion de las autoridades de las Provincias Limitrofes y en particular de los jefes que guarnecen los puntos de la frontera inmediata al teatro en que los sublevados ejecutan sus operaciones. Es, pues, con el objeto de que ellos se hallen en estado de precaver cualquiera movimiento ulterior que el Gobierno de la República ha creído necesario y aun urgente ponerlo en conocimiento del Sr. Comandante á quien se dirige, sin perjuicio de hacerlo á la vez con el Exmo. Gobierno de la República por medio de la referida nota la cual el infrascripto espera que será transmitida inmediatamente.

Con esta oportunidad el abajo firmado se permite ofrecer al Sr. Comandante del departamento del Arroyo de la China, las seguridades de su perfecta consideracion y aprecio.

*Santiago Vazquez.*

Al Comandante del Arroyo de la China.

#### CAMARA DE SENADORES.

*Sesion del 6 de Junio.*

En esta sesion se ocupó la Cámara de un dictamen de la comision de Lejislacion sobre las últimas elecciones populares de Pa sandú. Por resultado del debate q' ocasionó este asunto se acordó q' se devolviesen todos los antecedentes al P. E. para que mande levantar, á la mayor brevedad, la correspondiente informacion legal de los hechos que han dado crédito á la queja contra dichas elecciones; cometiendo la diligencia á persona imparcial, y dando cuenta con el resultado.

*Sesion del dia 7.*

Se puso á discusion la minuta de comunicacion, aprobada por la Cámara de RR. en 23 de Febrero del año anterior, con motivo de las solicitudes de la Junta Economico-Administrativa de la Capital, y fué sancionada por el Senado. A continuacion fué aprobado el siguiente Proyecto de Ley propuesto por el Sr. Barreyro.

Art. único. El Tesorero Jeneral pagará las cantidades de los presupuestos de las Cámaras Lejislativas por libramientos de sus respectivos Presidentes, y en su receso por el de la Comision Permanente.

## EL INDICADOR.

MONTEVIDEO.

JUNIO 11 DE 1832.

El aspecto que ha tomado la sublevacion de los colonos del Cuareim es menos risueño ó insignificante que lo que se creia. En la última semana las noticias se han sucedido unas á otras y aunque no salen de dicen, las últimas comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores no permiten equivocarse en la tendencia de un movimiento incomprendible si se quiere por su origen, mas no va sobre su fin.

El teatro de los sucesos, tan cerca como está de nosotros, nos oculta la menor de las escenas cual si se representasen en otro emisferio; y aunque el cuartel Jeneral (segun anuncios) ó cosa semejante, existe en la oficina del Universal, y sus chasques y corresponsales han quedado en favoreceto con noticias suficientes á salir de la insertidumbre, hoy podemos hablar con la exactitud que quisieramos. Nada se dice oficialmente de esas que afectan tanto al interes jeneral. Seria imprudente apeteer un cono-

cimiento de las intenciones, planes y movimientos de la fuerza que ha de sofocar la insurreccion; pero muy justo buscar y apeteer la verdad de desear saber cuales el encadenamiento que tienen unos movimientos con otros para distinguir los que nos engañen de intencion de quienes lo hicieron por seguir y repeter voces ó vulgaridades. No dudamos de la veracidad de nuestro colega respecto á las noticias que se apeteen pero si q' no es el conducto mas apropiado pues del anuncio q' hace del establecimiento de una administracion de *telegrafos* ó cosa q' lo vale en la oficina del diario. Tiene mucho de abultado el compromiso y sería mas justo que ofreciese publicar todas las comunicaciones oficiales. La opinion pública admitiría este medio como mas legitimo y despues de oírle anunciar lo q' todos niegan ello no satisfaría la necesidad. Nosotros no ofrecemos nada porque colocados entre los q' dicen, y callan solo nos corresponde observar y abrir opinion, siendo oportuno ofrecer lo que dicte una razon fria á contener los males de una guerra fratricida. Si en la escuela de la desgracia y revolucion no se aprendiese á pecar mas de incredulo que de facil, nos anticipariamos á indicar un remedio que las últimas voces que circulan reclama. Mas como es posible esperar que sean falsas, es doble mejor esperar que el tiempo nos ilumine, ó desaparezcan la obscuridad que envuelve este negocio. Entonces manifestaremos los que desde ahora podia adoptarse.

**VARIEDADES.**

LOR BYRON EN GINEBRA 1817.

(Concluye)

Dsa cabeza, que cien ideas distintas la ocupan cada segundo, entrevee una estravagante y original para un hombre como el, convidar á comer á los consejeros de estado de la republica. Remitiéronse inmediatamente las esquelas de convite; y se hacen todos los preparativos para un esplendido festin. Apréstanse los y bajo estos hermosos techos, que tantas veces han visto festines bacana-disipados, van á acomodarse los graves majistrados de la ciudad de Calvino. Llegan en los coches del estado, vanos, orgullosos, llenos

de la importancia de sus funciones pues que nunca se les gratifica mas que con "Muy honorables y magnificos señores," título que aceptan con una humildad verdaderamente republicana.

Pero el hused no está! ¿Porq' no ha salido Byron á recibir á los convidados con todo el decoro necesario en semejantes casos?... porque lejos de pensar en estos señores habia ido la vispera á un paseo q' distaba doce leguas, acompañado de sus dos mozelas, y de su perro diuamarquez; y será menester que los consejeros se vuelvan á la ciudad muertos de hambre, por que prefieren quedarse mil veces sin comer que estar sin el célebre amfition.

Recuerdo que unos de los dias mas felices de mi vida fué aquel, en que este esclarecido poeta se dignó dirigirme la palabra, siendo tan joven pues aun no tenia dies y seis años, y sin embargo sus poesias eran para mi antiguas amistades. La alegría de haber oído algunas palabras de esta boca ilustre, de haber visto esa divina sonrisa, de haber contemplado esa augusta frente adornada de copos de un pelo, mas negro que el ebano, de haber visto esos ojos negros, que lanzaban centellas de amor ó de colera, esa alegría me transportaba y embriagaba; y al entrar á mi casa, dije creciendo seis pies: Byron me ha hablado?

El Sr. Phillips, maestro de Savannah sometió en 1830 á la consideracion del poder ejecutivo de los Estados Unidos, seis planes científicos, que enumera del modo siguiente.

- 1.º "Un plan para erejir telegrafos en todos estos Estados, por medio de los cuales se transmitirán toda clase de noticias, y aun el contenido de las cartas, desde Nueva-York á Filadelfia en el espacio de ocho minutos. Hé compuesto un libro, cuya primera parte constará de palabras y la segunda de frases; y contendrá mas de un millon de señales.
- 2.º "Una coleccion de señales que usará la marina de los Estados Unidos, en la cual hay una diferencia para cada dia del año
- 3.º "El plano para edificar diques secos, capaces de abrigar la fragata de mas alto borde de vuestra marina; y con un aparejo su-

mamente útil para el arsenal.

4.º "Un método para cargar y disparar con la mayor precision y celeridad los cañones de cualquiera calibre á bala roja por medio de la proyeccion matematica.

5.º "Un método de preparar con tal exactitud los cañones de las baterias, que el segundo tiro debe infaliblemente aprovecharse.

6.º "Una cureña construida de tal modo, que hará fuego en todas direcciones; por estar colocada en un eje movible, y cuya earga ampara á los artilleros."

(T. de B. A.)

Un periódico Ingles publica algunas noticias de las colonias británicas de Australia, que alcanzan hasta el 27 de Agosto. Los pobladores del Rio de Swan continuaban prosperando rapidamente, tanto q' cuarenta de los pobladores habian atravesado los montes para ir á establecerse á las margenes del Avon y han fundado un nuevo Estado bajo el nombre de York. Esta colonia, que hace muy pocos años que emigró de la madre patria ha encontrado un clima benigno, y un suelo feraz, que recompensa ampliamente sus fatigas y trabajos.

Los otros establecimientos Ingleses de época anterior conocidos bajo el nombre de "Los nuevos Gales del Sud, (*New South Wales*), prosperan en igual proporcion. Es admirable que un país, que ahora 44 años solo era un vasto yermo, cuyos pobladores jeneralmente se componian de criminales ó de victimas del rigor de las leyes patrias contenga mas de 50,000 habitantes industriosos y civilizados. La agricultura ha hecho los mayores progresos, y ha contribuido á introducir hábitos de orden y de economia en esta nueva sociedad. El comercio facilitando los cambios y las especulaciones, ha sabido sacar bastante provecho de la excelencia, del litoral de las varias islas de este nuevo territorio, y las artes y las ciencias serán el complemento de su ventura y civilizacion.

**PASAPORTES.**

- |                                   |                |
|-----------------------------------|----------------|
| D. Esteban Ramos y Rubert á B. A. |                |
| Pedra Uelaso,                     | Puerto Alegre, |
| " Jose Ceello,                    | Buenos Aires,  |
| " Manuel Cabrera,                 | Rio Janeiro    |
| " Marcial A. Rubaina              | Id. id.        |
| " Cristoval Descon,               | id. id.        |

AVISO,

Se venden veinte leguas de campo, y se dan en un precio muy equitativo; se admiten tambien dos terceras partes de su valor en generos; el que se interese en la adquisicion de esos terrenos ocurra á la casa del Dr. D. Jose Revuelta calle de san Joaquin N. 4 donde hallará á su propietario D. Luis Andrade, J. 8



PARA PAISANDU

Saldrá á fines de la semana entrante, la muy hermosa y velera goleta nacional Fenis, su capitán Jose Abiño, admite carga y pasajeros; la persona que guste ocurra á la calle de San Felipe frente á lo de D Pablo Nin esquina de Balan

EDICTO DE LA POLICIA.

Es esencial al Jefe Politico del Departamento tener que reintentar ordenes de interes publico, para que estas sean obedecidas por algunos habitantes de esta poblacion, y dar margen á se tomen medidas enérgicas para hacer respetar la Autoridad. En diferentes Edictos de la Policia se ha hecho saber al publico que toda persona que llegue á esta Ciudad se presente en la Oficina de Policia; é igualmente se ha reencargado á los Tenientes Alcaldes de Barrio den cuenta de los individuos que en los de su pertenencia se alberguen. Ni unos ni otros han dado cumplimiento á esta disposicion, llegan personas desconocidas, y la policia no tiene la mas minima noticia para que en lo sucesivo no se repitan iguales abusos, ha determinado lo siguiente.

Art. 1.º Toda persona que llegue á esta ciudad de cualquier punto, debe precisamente presentarse á la Policia en el termino de 24 horas.

2. La policia dará una papeleta, con su sello, como constancia de haberse presentado.

3. Los Tenientes Alcaldes de Barrio, fonderos posaderos, dueños de casas, y todos los habitantes de esta Ciudad en Jeneral, darán aviso á la misma oficina de las personas que hospedan y no podrán admitirlas despues de las horas que previene el artículo 1.º sino lleba la papeleta que expresa el anterior.

4. Todos los mencionados en el precedente artículo son responsables de lo que en el se ordena, y á mas de la pena que se aplique al huesped, el que lo abrigue sin las formalidades dichas sufrirá la que con acuerdo de la superioridad tenga á bien imponersele.

5. El Jefe que firma como ha dado ya iguales disposiciones y han sido en parte reiteradas cree se le dará á esta entero cumplimiento, y no verificandolo tendrá el disgusto de no admitir consideraciones con los infractores. Montevideo, Junio 5 de 1832. LAMAS,

AVISO

Decea acomodarse una persona de conducta muy arreglada, para la pluma ú otro ejercicio de esta naturaleza; el que quisiere ocuparlo ocurra á esta imprenta que se le dará razon

AVISO

El que hubiere hallada un pañuelo de seda con algunos papeles, que no pueden ser útiles sino á su dueño, y se perdió en el Sábado 26 del corriente entre el Porton del Norte y la costa de So beta, ocurra á esta imprenta donde recibirá 6 paraciones de hallazgo



Para narella en derechura: El hermoso y muy belero Bergantin Frances OROMAN, su capitán Andres, saldrá sin falta ninguna al fin del mes entrante; tiene lugar para algunos cueros al flete y tiene hermosas comodidades para pasajeros. Los señores que gusten tratar por una ú otra cosa ocurran á la casa de los SS Bratran L

AVISO.

Los Señores Moutet Vicent recién llegados de Francia, tienen el honor de avisar al publico que establecida en esta ciudad, calle de San Vicente número 104 una Fabrica de bergas de moldes, y de todas clases, que daran á un precio muy equitativo Se encargaran igualmente de dividir telos para expostacion

AVISO AL PUBLICO

Debiendo el que suscribe ausentarse de Montevideo por algun tiempo, avisa á los SS. que tienen cuentas pendientes puedan presentarlarias antes del fin del presente mes, á fin de

sati hacerla; pudiendo tambien las persona que deñen á su caza cancelar sus cuentas antes del fin de dicho, su caza número 87 frenal muelle. Eduardo Perez.

Aviso.

Habiendo llegado el tiempo de que la compaña Lirica realice su subscripcion, y constante el Director en sus promesas, han convenido con el director de aquella, D. Mignel Vaccini, en que los SS. abonados hasta hoy á la compaña Dramatica seran preferidos para las funciones liricas. Advirtiendole que esta preferencial tendrán mientras permanescan subscriptos; pues si por cualquier accidente dejase alguno en respectiva aposentaduria, perderá la preferencia y la dislutará el que latome en su lugar.

Celebrado así el contrato, queda cerrada la subscripcion de la compaña Dramatica con respecto al derecho de preferencia, y en lo subsesibo solo podran recibir abono cada compaña de por si para sus respectivas funciones.

TABLASON DE PINO DE SUPERIOR CLACE.

Se vende por mayor y menor, á precios sumamente equitativos, los individuos que deseen en provechese de este artículo, pueden ocurrir á la Aduana vieja, ó á la casa de martillo de Leon J. Ellauri y Ca. calle de San Gabriel N 93, frente lo de D. Carlos Mackinow Mayo 21 20-p,

AVISO AL PUBLICO.

El Sr. Ministro de Hacienda con fecha 3 del corriente ha pasado al Sr. Colector Jeneral un oficio del tenor siguiente. Ministerio de Hacienda. Montevideo Mayo 3 de 1832. Hoy se ha acordado lo siguiente. Para evitar las dudas y reclamaciones, á que pudiese dar lugar la intelijencia del artículo 5.º del contrato celebrado con D. Ramon de las Carreras, y D. Sebastian Ojer, sobre el martillo de la Colecturia jeneral, el Gobierno de acuerdo con ellos declara que los efectos aheriados, á que dicho artículo se refiere, y que deben rematarse exclusivamente en aquel martillo, son los que contengan abe la gruesa, y no los que están clasificados como de simple, ó particular aberia; pues que en cuanto á estos, es libre el introductor, de venderlos donde mejor le convenga; comuniquese al Colector Jeneral, con prevención de que lo publique. Y se transcribe al Colector á sus efectos. Santiago Paquez. Al Colector Jeneral. Y para que llegue á noticia del publico, ha mandado el Sr. Colector se anuncie por medio de los correspondientes carteles, insertandose en los periodicos dicha superior resolucion. Montevideo Mayo 4 de 1832.

Bartolome Domingo Fianqui.

Escribano de Aduana y Registros

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiendo podido llevarse á efecto la rifa de una casa de la propiedad de Da. Josef Albin, situada en la Plaza de Colpnia; se previene al publico que el que tenga números de la citada rifa, los presente en esta Oficina en el termino de treinta dias contados desde la fecha, donde se les será devuelto su importe. Montevideo, Mayo 29 de 1832. LAMAS.

AVISO.

Se vende cinco suertes de estancia en la costa del yaguaron por precio muy acomodado y se recibirá la mitad de su valor en generos sacos. Los campos expresados tienen seis leguas al contado del mismo yaguaron entre las inmediaciones del paso de melo; cerca del cerro largo y del pueblo de yaguaron denominando el cerrito; en donde hay un gran comercio por la laguna de merin, y muchas charquadas; el que se interese á este respecto puede dejar su nombre en esta imprenta diciendo el número de su casa para tratar.

SE VENDEN

Los terrenos de Chacras situados entre el Manga y Merez pertenecientes á D. Marcos Dappler el que desee comprarlos en el todo, ó por

suertes de chacras puede verse con D. Zenon Garcia de Zuñiga calle de San Miguel num. 84.

SE VENDE.

Una negra joven y sana; buena mucama, sabe labar, planchar, y cocinar perfectamente; cose regularmente, y tiene muy buenas optitudes para toda clase de servicio. Quien se interese ella ocurra á la calle de San Juan número 50 mayo 2--6p.

OTRO

Se rifa un hermoso cuadro al óleo, demostrando una familia de indios Perpas de Bs As dibujado por el Sr. Onslow, en la cantidad de 60 patacones. En la tienda de D. Antonio Farina, calle de Sn Gabriel n.º 78 se halla dicho cuadro y se venden los números á patecon cada uno

AVISO.

Dos personas inteligentes desean hacerse cargo del manejo de una estancia regularmente poblada bajo algun partido que pueda convenirle. Dichas personas proporcionan para el cuidado y buen desempeño de la Estancia á mas de su asistencia y trabajo personal el de cuatro criados igualmente inteligentes en todo negocio de campo inclusive un Capatuz. Desean trabajar y ofrecen por su parte la contraccion posible, como igualmente la seguridad que se exijan sobre su conducta ó en cualquiera otro sentido. Quien quiera entrar en propuestas hallará razon en esta imprenta de los solicitantes. mayo 16

SE VENDE.

Un esclavo joven y robusto, sin vicios conocidos, es oficial de carpinteria, ocurrase á la calle de San Felipe N 192 donde podrá tratar.

VENTA INTERESANTE

SE vende un armazén con vidrieras, apropiado para una tienda de zapatos, colorado en la esquina de la calle de San Gabriel, que háce cruz con el fuerte. El precio del alquiler de cuarto en donde se halla, es en extrema moderado. El que se interese en la compra de dicha armazén, y toma del cuarto ocurra á la calle de San Sebastian número 98. que encontrará son quien tratar, mayo 15

AVISO

Se vende una negrita llamada Luisa, ladina y enseñada en una casa de familia, sabe todo servicio y es de edad de 16 años en la calle de Su Diego n.º 33 darán razon

AVISO.

Se vende, en la calle de San Felipe No. 23 una pulperia de mucho credito. El que se interese en comprarla ocurra á dicha esquina á tratar con su dueño. abr. 38

AGENCIA DE NEGOCIOS.

D. Juan Lassere, con autorizacion del superior Gobierno y del Tribunal de comercio ha establecido en lo calle de los pescadores n.º 23, una oficina bajo dicha denominacion

El agente de negocios se hará cargo de correr diligencias para todos asuntos á ser de los ministerios de estado, de cobrar deudas de particulares, proporcionar dinero con garantias de finas ó aljes, liquidar cuentas, seguir pleinos ante todos los tribunales, comprar y vende casas, esclavos, chacaras estancias, buques, ganados etc

Las personas que necesiten de sus servicios y quieran hourarlo con su confianza, pueden ocurrir á la calle de los pescadores ó de Sn. Joaquin n.º veinte y tres

SE VENDE.

Una negra llamada Joaquina criando un hijo de entrece meses se dá en trescientos cincuenta pesos moneda plata libre de alcabala; quien se interese en su compra ocurra á esta imprenta que daran razon. mayo 3-

SE ALQUILA

Una casa en el centro de esta capital con nueve piezas de alquiler El que se interese en ella en esta imprenta se dará razon del dueño.